

TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE CENTLA
2019 - 2024**

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	4
2. Introducción	5
3. Marco normativo	7
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	9
5. Visión, Misión y Valores	11
6. Diagnóstico	13
7. Prospectiva	17
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción	24
9. Programas y proyectos	31
10. Indicadores	38
11. Glosario	61
12. Bibliografía	62
13. Índice de tablas y figuras	63

1. Mensaje

El Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), se encuentra ubicado estratégicamente en una de las regiones de riqueza natural, histórica y cultural del estado de Tabasco, asume la responsabilidad y el compromiso de impulsar la calidad educativa superior en su zona de influencia ofertando nueve programas de estudios a egresados de educación media superior.

Es por ello, que tenemos el firme propósito de cumplir con los objetivos de su creación y los establecidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, impulsando la formación integral de sus estudiantes, promoviendo el desarrollo de la región, así como investigaciones científicas, desarrollo tecnológicos y respeto a la cultura nacional y universal; lo expuesto refleja la disposición y compromiso por esta máxima casa de estudios contribuyendo a lograr metas y acciones congruentes trazados en este documento.

En tal contexto, impulsar la calidad educativa como instrumento para el desarrollo nos permite, a través de la participación social encaminar los esfuerzos atendiendo los aspectos relacionados con la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de nuestro instituto como formadora de profesionistas con un amplio sentido social, espíritu nacionalista y capacidades para transformar positivamente su entorno; enfatizando en la transformación de valores y comportamientos de cada uno de sus miembros, que permitan guiar el conocimiento hacia la innovación permanente para un mejor futuro.

Por lo anterior, se instrumenta el Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019 – 2024, con la finalidad de orientar actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales para fortalecer la calidad educativa implícita en la formación profesional de nuestros estudiantes, desde una visión holística.

Presento el Programa Institucional como nuestro documento rector para alcanzar una educación superior de calidad. Para ello se requiere de la participación y corresponsabilidad de toda la comunidad tecnológica y sociedad en general.

“Innovación permanente para un mejor futuro”
M.C.E. Guadalupe Arias Acopa
Director General del ITSCe.

2. Introducción

Con el propósito de consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, suscribieron el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), de fecha 28 de septiembre de 2001; asimismo, el H. Congreso del estado de Tabasco emitió el acuerdo No. 16428 de fecha 5 de diciembre de 2001 para la creación del ITSCe, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación.

El ITSCe ha sido creado para que las sociedades modernas impulsen el desarrollo económico, abatan exitosamente la desigualdad, amplíen y profundicen los valores cívicos y democráticos, promuevan la calidad de vida de todos sus miembros. Además, una de las acciones de la estrategia educativa nacional, ha sido dar respuesta a la demanda de educación superior con nuevos servicios de educación Superior Tecnológica siendo coadyuvante y participante con este proyecto del Gobierno de Estado de Tabasco.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), establece como Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. Tal como lo describe la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se debe garantizar a todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad. Igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle

armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

En este sentido, el ITSCe establece como Misión ser un Instituto de Educación Superior Tecnológica que contribuye a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad, apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de impactar positivamente en el desarrollo estatal.

Así mismo el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 (PLED), en el Eje Rector 2, Bienestar, Educación y Salud en el rubro 2.4 Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, describe que los profesores y los investigadores deben responder a las exigencias internacionales y nacionales de la investigación científica para detonar círculos virtuosos entre la generación de conocimiento, su aplicación, y el aumento en los niveles de bienestar. Por lo tanto, es importante formar profesores capaces de comprender la situación actual de la educación en el ámbito internacional, y propiciar aprendizajes y desarrollo de competencias que permitan elevar la calidad educativa de los estudiantes, y en el corto plazo logren insertarse y participar en el campo de la ciencia y el desarrollo tecnológico para incidir en la innovación.

Finalmente el Programa Institucional 2019-2024, es el documento rector de la planeación estratégica del instituto, lo cual, sin duda, no sólo asegurará logros cuantitativos de operación concertada, sino también la consolidación de compromisos de calidad en el campo de la educación superior tecnológica, lo cual, a su vez, redundará en la formación de profesionales con una visión

certera de lo que se pretende en materia de desarrollo social, económico, industrial, sustentable y sostenido; conocedores de los retos científicos, tecnológicos y de innovación que plantean los diversos sectores en un contexto global, y capaces de contribuir al logro de las metas nacionales.

El presente documento se encuentra integrado por diez apartados; siendo el primero el mensaje por parte del Director General del Instituto.

En el número dos, se muestra la introducción con la finalidad de dar una breve descripción del contenido del documento.

Un apartado tres como marco normativo que define el sustento legal para garantizar a los usuarios servicios de educación de calidad, así como las interrelaciones existentes entre los niveles federal, estatal y al interior de la institución.

En el apartado cuatro se desglosa el método desarrollado para la construcción del Programa Institucional 2019–2024, elaborado de manera colegiada, articulando las áreas sustantivas de la institución.

En el quinto apartado presenta la misión, visión y valores, en donde se reflejan los principios fundamentales que rigen las acciones del instituto, así como de la identidad que es fundamental para forjar el sentido de pertenencia y el compromiso.

El diagnóstico, se ubica en el apartado seis este surge de un análisis cuantitativo y cualitativo realizado por todas las unidades administrativas y la Dirección General del Institución.

En el apartado siete, reúne la prospectiva, aquí se determinan los lineamientos y

alcances a futuro en beneficio de los estudiantes, por lo que se establecen objetivos que respaldan el derecho a la educación de calidad, igualdad, equidad e inclusión en todo momento.

El apartado ocho aborda los objetivos, estrategias y líneas de acción, diseñados para dar cumplimiento al Eje 2 Rector Bienestar, Educación y Salud, establecido en el PLED 2019–2024 y los establecidos en el PROSEC 2019-2024 de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte; mismos que el Instituto ha apropiado.

Los programas y proyectos que tiene planeado el Instituto Tecnológico para el periodo 2019–2024, se encuentran en el apartado número nueve.

Finalmente, se muestran en el apartado diez los indicadores que guían en cumplimiento y seguimiento oportuno para dar cumplimiento a los objetivos, líneas de acción y estrategias del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019–2024.

3. Marco normativo

Con fundamento en el Acuerdo de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Centla, publicado en periódico oficial del estado de Tabasco el 5 de diciembre de 2001, Suplemento B 6182, nace como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación, con el objeto, impulsar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Por consiguiente y asumiendo la responsabilidad que conlleva planear, programar y presupuestar los ingresos y egresos, administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a este Organismo, así como la prestación de servicios generales; el ITSCe, para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso de programación-presupuestación, se apoya de las normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas aplicables que le permitan desarrollar diversas acciones, con el propósito de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de transparencia, responsabilidades administrativas, anticorrupción, fiscalización y rendición de cuentas; mismas que permiten conocer: la aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones federales, y el destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por los estados y municipios, que cuenten con la garantía de la Federación.

En tal sentido, con apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde declara, toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios - impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Así mismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

De la Ley General de Educación, Capítulo IV, Artículo 47. La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

La Ley de Educación General del Estado de Tabasco en su Artículo 16, establece que la autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones:

I.- Definir la política educativa en el Estado, a través del Programa Educativo de Tabasco, que desarrollará los lineamientos educativos del Plan Estatal de Desarrollo, guardando la debida congruencia con las acciones previstas en el Programa Educativo Federal y el Plan Nacional de Desarrollo; así como lo establecido para lograr la Meta Nacional de forjar un México con Educación de Calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad e igualdad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral del estudiante y de los ciudadanos, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país.

Al Artículo 31 de la Ley de Planeación; Los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento

Con base en lo anterior, se formula este Programa Institucional 2019-2024, alineado con los Planes Nacional, Estatal y Municipal 2019-2024, con el fin de contribuir al desarrollo del potencial de los mexicanos mediante una educación superior tecnológica de calidad.

El ITSCe tiene también como marco normativo las siguientes leyes que regulan su funcionamiento entre ellos se encuentran:

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Seguro Social.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Ley de Ingreso del Estado de Tabasco.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

El Plan Institucional 2019 -2024 se homologó con estricto apego al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD), al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 -2024 (PROSEC), y al Tecnológico Nacional de México (TecNM), con su respectivo programa institucional.

Para asegurar la incorporación de las propuestas derivadas de las estrategias de planeación estratégica y participativa que se despliegan y ejecutan en el instituto, se integró un grupo de profesionales de las áreas planeación, vinculación, académicos, y personal de apoyo, quienes tuvieron la responsabilidad de desarrollar el presente documento.

Es oportuno recordar que bajo el auspicio del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación (SE), asume sus funciones como guía en el sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité Sectorial para tal efecto.

En los foros de consulta ciudadana, la participación de los actores sociales, se sumaron autorizadas voces, titulares y representantes de instituciones relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica, juventud y del deporte, que conjuntamente con personalidades de estas esferas de acción y sociedad civil, aportaron importantes iniciativas en las actividades que realizan.

El PROSEC 2019–2024, cuenta entonces de origen con una nutrida participación ciudadana, está basado en políticas y planes sólidos, coherentes para construir un sistema educativo sostenible para alcanzar los objetivos de desarrollo educativo y contribuir en la formación de jóvenes bien preparados y ciudadanos con mayores oportunidades laborales.

Este documento se constituye como el instrumento programático a seguir por el Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte; en él se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de profesores, padres de familia, investigadores, servidores públicos, los propios estudiantes, jóvenes y deportistas, para la obtención de los resultados esperados.

De igual forma, este Programa Institucional se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el objetivo de impulsar y cumplir con las actividades derivadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con los Objetivos 4 Educación de Calidad, 5 Igualdad de Género, 8 Trabajo docente y crecimiento económico, 9 Industria, Innovación e Infraestructura, 10 Reducción de las desigualdades, 12 Producción y consumo responsable y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, mediante los cuales se busca garantizar que el 2030 los jóvenes tabasqueños tengan acceso a una educación superior de calidad, inclusión igualdad y una cultura de paz en el estado.

Tabla 1. Alineación de objetivos del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019 – 2024 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser para el año 2025, la primera opción de educación superior tecnológica de la región Norte del Estado de Tabasco, en armonía con el desarrollo de una sociedad sustentable, solidaria y equitativa.

Misión

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológica que contribuye a la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad, apoyados en un equipo multidisciplinario, con el propósito de impactar positivamente en el desarrollo estatal.

Valores.

Como los derivados del PLED:

Honradez y honestidad

Actuar con rectitud y probidad significa acabar con la corrupción mediante la veracidad y el razonamiento justo, cumpliendo el marco normativo que regula el desempeño del cargo sin obtener ventaja personal o a favor de terceros, toda vez que el ejercicio del servicio público entraña vocación para servir.

Austeridad y racionalidad

El gasto público se asignará considerando las necesidades prioritarias de la sociedad, ejerciéndose con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

Equidad e inclusión social

Respeto a la paridad de género, cultura y derechos económicos y sociales, de los pueblos originarios, así como de los grupos vulnerables, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, brindándoles oportunidades de desarrollo e incorporación a la vida social y productiva, como base de un orden económico y social justo, vinculando el desarrollo integral, el cumplimiento de los derechos y el ejercicio de la democracia. El modelo de desarrollo es defensor de la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país y del estado.

Paz y justicia

Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

Respeto al derecho ajeno

Solución pacífica a los conflictos mediante el diálogo y el rechazo a la violencia y el respeto a los derechos humanos.

Desarrollo local y regional

Gobierno y ciudadanos construiremos las condiciones adecuadas de desarrollo en todas las localidades del estado, que comparten y en donde recursos y vocaciones les son comunes, para que las familias puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron y las empresas puedan realizar sus actividades y crear empleos que arraiguen a las personas en sus lugares de origen.

Los enmarcados en el PROSEC:

- Responsabilidad
- Compromiso
- Solidaridad
- Trabajo en equipo
- Escuchar a la sociedad
- Sensibilidad y tolerancia

Y los que como Institución nos forman:

Integridad. – Mantendremos una conducta pública y privada tal, que nuestras acciones y palabras sean siempre honestas y dignas de credibilidad, y contribuyan a fomentar una cultura de confianza y verdad.

Identidad. – Uniremos esfuerzos para conservar y enriquecer los bienes comunes, identificándonos con nuestra institución y reconociendo en ella la esencia que nos caracteriza e identifique como individuos.

Liderazgo. – Influiremos positivamente en el equipo para hacer que las cosas sucedan.

Imparcialidad. – Actuaremos siempre en forma inclusiva y equitativa, sin preferencias o privilegios por persona alguna.

Transparencia. – Garantizaremos el acceso a la información gubernamental, sin más límite del que impongan el interés público y los derechos de privacidad de los particulares, establecidos por la ley.

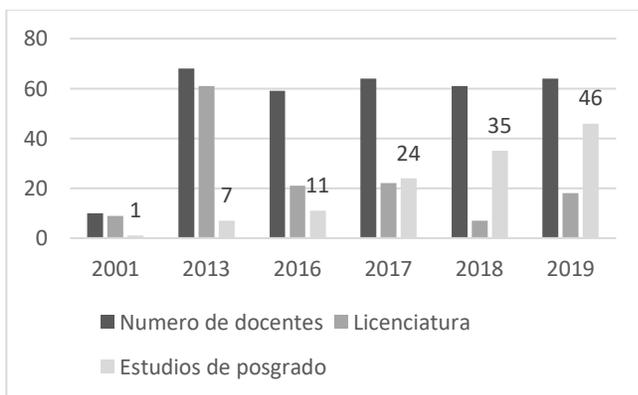
Conciencia Ambiental. – Sostendremos una firme voluntad de comprensión, respeto, defensa y preservación del entorno ecológico de nuestra región.

6. Diagnóstico

La base de la capacidad académica de las Instituciones de Educación Superior reside en la formación docente e infraestructura del instituto en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la conformación de cuerpos académicos, que tengan propósitos y proyectos multidisciplinarios en las líneas de investigación para los diferentes programas de estudios que se imparten en este instituto.

Mediante estrategias de convenios de colaboración con instituciones públicas de educación superior y apoyos como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). En 2019, se cuenta con una planta docente de 11 profesores de tiempo completo y 53 profesores de asignatura, de los cuales 46 tienen estudios de posgrado lo que representa el 71.87 por ciento en relación al número total de profesores. Ver figura 1.

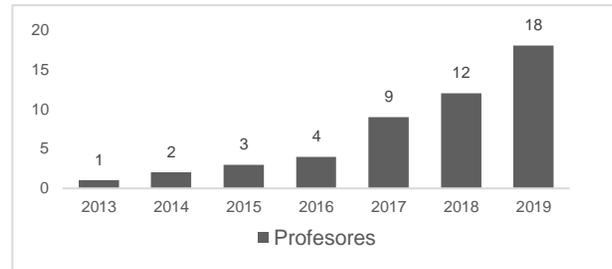
FIGURA 1. PROFESORES CON ESTUDIOS DE POSGRADO



Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

En cuanto al reconocimiento al Perfil Deseable, a diciembre de 2019, un total de 18 profesores obtuvieron este reconocimiento, lo que representa el 28.12 % del total de profesores con posgrado. Ver figura 2.

FIGURA 2. PROFESORES CON RECONOCIMIENTO AL PERFIL DESEABLE.



Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Es un propósito de la institución que el 100 por ciento de sus clases sean impartidas con profesores posgraduados para así dar cumplimiento al propósito de la Ley General de Educación que en su modalidad indica que la docencia en la educación superior debe ser impartida por posgraduados mínimamente con especialidad en el área en que se desempeña.

Los cuerpos académicos se encuentran en formación y se impulsan a través del trabajo que se desarrolla al interior de las academias, constituidos con profesores de cada programa de estudios, de los cuales se promueven los proyectos de investigación en desarrollo tecnológico e innovación, al igual que la investigación educativa pertinente a la educación superior para que los profesores se formen como cuerpos de investigación colectiva desde los proyectos que se aprueban bajo el seno de las academias.

En cuanto al programa de formación, capacitación y actualización del personal académico, se han ofrecido en docencia centrada en el aprendizaje y el proceso de aula invertida. También se ha impartido el diplomado para la formación de tutores, así como, en la actualidad el Diplomado para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesores (DFDCD) que es un requisito que todos los profesores del Tecnológico Nacional de México lo cursen. Además, se han impartido diversos cursos y talleres orientados a la formación y actualización docente.

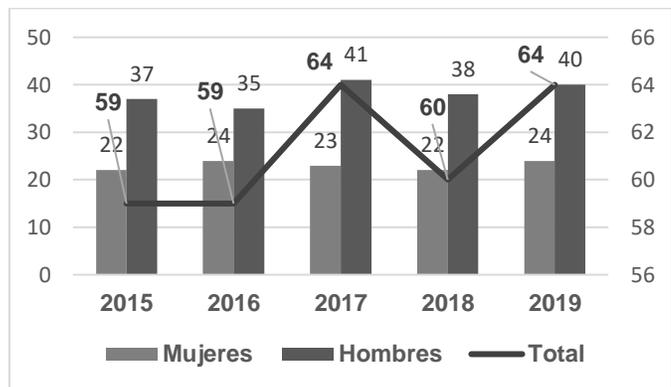
En la actualidad, el Instituto cuenta con una matrícula de 1,610 estudiantes, atendidos en 22 aulas en dos turnos, ofertando nueve programas de estudios los cuales son:

- ✓ Ingeniería en Sistemas Computacionales
- ✓ Ingeniería Electromecánica
- ✓ Ingeniería en Industrias Alimentarias
- ✓ Ingeniería Industrial
- ✓ Ingeniería en Gestión Empresarial
- ✓ Ingeniería Ambiental
- ✓ Ingeniería en Pesquerías
- ✓ Ingeniería Química
- ✓ Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El ITSCe atiende a la matrícula estudiantil con una plantilla de 64 profesores, 64 administrativos y 29 directivos, que hacen un total de 156 personas adscritas. De los cuales 46 profesores cuentan con estudios de maestría, 2 con doctorado, 16 con licenciatura. A la fecha, el Instituto cuenta con 18 profesores con Perfil Deseable, 5 Cuerpos Académicos en Formación, en los que participan 21 profesores; y 1 Cuerpo Académico en Consolidación donde participan 3 profesores; y 1 cuerpo académico consolidado, el cual está integrado por 3 profesores. Ver figura 3.

En cuanto a la calidad de los procesos de los servicios educativos, se ha logrado la certificación en la norma ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, OHSAS 18001:2007, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, con una vigencia al 14 de mayo del 2021.

Figura 3. Comportamiento histórico de profesores en el ITSCe.

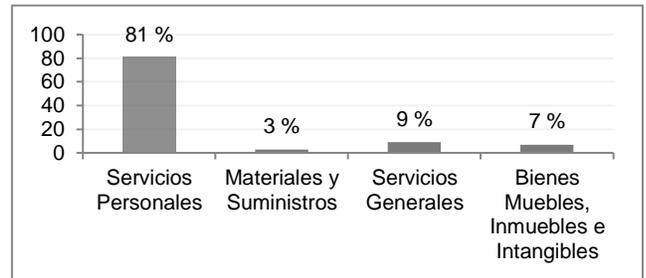


Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Posterior a la revisión del Comité Evaluador asignado por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A. C (CACEI), para asegurar el cumplimiento a estándares de calidad académica el ITSCe recibe constancia de acreditación del programa de Ingeniería en Sistemas Computacionales, con una vigencia de cinco años que abarca del 07 de diciembre 2017 al 6 de diciembre del año 2022. En el último trimestre del 2019, se logró la acreditación de Ingeniería Ambiental por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con vigencia de noviembre de 2019 a diciembre de 2022. Los programas Académicos de Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería Electromecánica se encuentran en proceso de acreditación por los organismos: Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas (CACECA) y CIEES respectivamente. Esto da muestra del alto compromiso con el fin de elevar la calidad educativa del Instituto.

Analizando el comportamiento histórico, el presupuesto desde el ejercicio de la creación del Instituto ha tenido un crecimiento del 8%, cabe mencionar, que estos recursos fueron autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por este Organismo Descentralizado, mismo que se integra distribuido en tres conceptos, por lo que en el capítulo 1000 de Servicios Personales tiene un 81%, como del capítulo 2000 y 3000 un porcentaje de 12% y de los Bienes Muebles e Intangibles se incrementó un 7%, como lo muestra la gráfica siguiente. Ver figura 4.

Figura 4. Comportamiento histórico del Presupuesto.



Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

El presupuesto 2020, está conformado por el 8% de los Ingresos Propios, 43% del Ramo 11. Educación Pública/ Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y el 49% del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por la Participación Estatal. Ver tabla 2.

Tabla 2. Presupuesto asignado a inicios del 2020.

Procedencia	Importe	Porcentaje
Ingresos Propios	4,268,763.00	8 %
Ramo 11. Educación Pública/ Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	32,575,016.00	43 %
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	37,220,185.00	49 %

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Bajo esta referencia, se contempla que para el ejercicio 2020, se logre incrementar al menos un 2% de la matrícula actual. Sin embargo, existen necesidades primordiales tales como infraestructura básica, así como el mantenimiento a edificios y laboratorios con los que actualmente contamos.

Es importante, destinar presupuesto para la ampliación y acondicionamiento del Taller de Electromecánica e Industrial; la ampliación y equipamiento del Laboratorio de Química y Ambiental, así como mejorar la captación de estudiantes de nuevo ingreso de Ingeniería Química. Lo cual nos permita la acreditación de ambos programas de estudios.

Además, se requiere la adquisición de nuevo parque vehicular en virtud de que el actual, ha llegado al final de su vida útil. Esto nos permitirá, incrementar la participación de los estudiantes en los eventos académicos, culturales y deportivos, así como la cobertura de oferta educativa y diligencias institucionales.

7. Prospectiva

Enfoque sustentable.

El Instituto coadyuva a lograr los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la UNESCO, los estudios de resultados y relevancia para el mercado laboral de la educación superior en México de la OCDE, para el diseño de las metas institucionales con prospectiva al año 2024.

Calidad educativa.

El incremento de las exigencias de formación del estudiante para resolver y cubrir las necesidades del entorno laboral, debe ser atendida a través del acercamiento con los sectores social, productivo e industrial, por lo que el ITSCe, debe afrontar este gran desafío promoviendo el crecimiento y el fortalecimiento del aspecto educativo, por medio de la acreditación de sus nueve programas autorizados, como prioridad, ya que de los cuáles, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Ambiental cuentan con ello, lográndose este último a finales del año 2019, lo que representa un 22.5% del total.

Se contempla que al primer semestre del 2020 las Ingenierías Electromecánica y Gestión Empresarial serán postuladas para el proceso de evaluación y poder lograr un 44.7% de los programas acreditados, proyectando para un futuro próximo la acreditación de los programas educativos, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química; y así continuar con esa tendencia para alcanzar al 2024 la totalidad de los programas de estudios, lo que permitirá garantizar una formación altamente competitiva e integral.

Hacia el 2024, es necesario cimentar bases firmes y concretas equilibrando el eje del fortalecimiento educativo, ampliación estructural y cobertura del entorno laboral, ofreciendo carreras que cubran estas necesidades y demandas, con lo cual, los egresados podrán posicionarse y desarrollar sus habilidades y capacidades en los diferentes sectores logrando con ello innovar sus procesos y trascender en su formación profesional y cultural.

Con lo anterior nos preparamos para ofrecer una formación integral, logrando motivar en el alumnado la realización de acciones de emprendimiento, investigación, innovación tecnológica sin descuidar la integridad cultural, ya que la influencia de lo externo tiende a confundir y reemplazar las esencias naturales de las comunidades y sus raíces.

Investigación científica

Es de gran relevancia mencionar que el Instituto se está preparando con iniciativas que fomentan la investigación y la ciencia, en este sentido, surge el “Programa Institucional de Verano de la Investigación Científica”, visualizando en un futuro no muy lejano el influir a los estudiantes a interactuar fuera del segmento al que pertenecen con la gran diversidad de intelectuales, científicos y grupos multidisciplinarios, lo que permitirá fortalecer sus competencias y ampliar sus horizontes en todos los sentidos, pues esto impulsa al aprovechamiento académico promoviendo un efecto de atracción entre las próximas generaciones.

Aunado a esto, sin perder el enfoque motivacional y atractivo que el Instituto es capaz de ofertar, se ha proyectado que en

este periodo se pueda postular la primera generación en “Movilidad Estudiantil”, lo que permitirá expandir los alcances del Instituto aprovechando al máximo a quienes ya han logrado esta estrategia, y de este modo incentivar a alumnos y profesores a prepararse tecnológica, científica y culturalmente.

Posgrados de calidad

Una de las ambiciones del ITSCe, es ampliar la oferta educativa, ya que, en su estructura está contemplada la atención para posgrados, incluso, es necesario cubrir esta demanda que hoy en día es precisa y primordial, ya que las exigencias globales son altas en todos los ámbitos, cada día las competencias mundiales son más agresivas, por lo que los profesionistas deben superarse a sí mismos constantemente y esto implica una disciplina educativa, encaminada al aprendizaje continuo.

Por ello, en este periodo, se tiene el reto de dar apertura a dos programas de posgrados, enfocados al crecimiento de la región, así como a la contribución y fortalecimiento del perfil de los egresados, contemplando las disciplinas de dos de las ingenierías con las que cuenta el Instituto.

Ampliación de Modalidades de Estudio

Si bien en cierto, la formación profesional requiere de dedicación y un largo periodo de tiempo, hoy en día la modernidad y la tecnología permiten que el fin de obtener un grado académico se consiga a través de múltiples opciones flexibles para su desarrollo. Es decir, es mucho más atractiva una oferta de concluir una carrera profesional en menos de cinco años y no asistiendo a las instalaciones de la institución todos los días que enfocarse cinco años exclusivamente al estudio y de manera presencial.

Esto permite conocer la realidad de la sociedad, puesto que la dinámica cotidiana es multitareas, y la educación debe mantenerse integra, sin embargo, se requiere de estrategias específicas para llevar a cabo otras modalidades para ser aprovechadas por un segmento más amplio de personas, tales como la educación a distancia y la modalidad mixta, que será una fortaleza a la matrícula del Instituto y al mismo tiempo, la esperanza de superación para muchos que ahora no son alcanzados con la modalidad escolarizada.

Infraestructura

El ITSCe tiene como misión la formación integral de profesionistas capaces de innovar y de transformar los retos de la sociedad. La necesidad de mejorar la calidad de la Infraestructura de los ambientes educativos es un compromiso para los estudiantes, profesores y personal de apoyo.

Contar con las instalaciones adecuadas como Edificio Administrativo que permitirá la concentración de todas las Direcciones, Subdirecciones, jefes de Carreras y Departamentos; así el alumno podrá llevar de manera eficiente sus gestiones y aprovechar un sistema efectivo que le permita administrar la calidad del servicio.

Disponer de un espacio con infraestructura para la realización de talleres para Expresiones Culturales y Deportivas, mismo que servirá para la inclusión de los diferentes sectores sociales.

De igual forma contar con un Laboratorio Digital de Manufactura y Diseño DIGITSCe, para generar procesos de manufactura digital, automatizada de precisión, fabricación y maquinado de piezas, modelaje de Scanner, Diseño y simulaciones e impresión digital en 3D.

Es de suma importancia que el Instituto cuente con una barda perimetral ya que ésta permitirá salvaguardar la integridad tanto física de los asistentes como de la infraestructura. Por lo anterior, las líneas de acción del Programa Institucional del ITSCe es gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en Infraestructura física y gestionar ante los tres órdenes de gobierno la asignación oportuna de los recursos destinados al apoyo en infraestructura.

Transparencia

El Instituto asegura que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad y garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información Pública recibidas por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

En razón con anterior, es importante impulsar la conformación de redes de cuerpos académicos, la especialización y certificación docente, proyectos de innovación tecnológica, que propicie una adecuada formación profesional de los estudiantes, su permanencia e inserción en el mercado laboral, y esto contribuya con una buena rendición de cuentas a la sociedad como responsabilidad institucional.

El Instituto fortalecerá las actividades de acompañamiento biopsicosocial, de arte y cultura, el dominio de una segunda lengua como el idioma inglés, además la capacitación en habilidades del emprendimiento para la creación de empresas. Todo ello, como parte de una formación integral de los estudiantes.

Para el año 2024 se prevé tener un promedio de matrícula de estudiantes inscritos en los programas de estudios del ITSCe de 1,685 logrando con ello satisfacer

la demanda de educación superior ante una población que egresa de instituciones de educación media superior.

Esto se alinea con los estudios de la OCDE que manifiestan que la economía de México se caracteriza por su diversidad regional y su reciente apertura; se prevé que sectores estratégicos del país, la aeroespacial, automotriz, energía, eléctrica y electrónica mantengan sus trayectorias de crecimiento, a lo que hay que sumar las reformas en curso para incrementar la productividad y la innovación también en sectores más tradicionales. La educación superior está creciendo y, se mantiene los patrones actuales, el 26% de los jóvenes obtendrán algún título de educación superior al largo de su vida. Medio millón de egresados ingresan cada año en el mercado laboral y México confía en ellos para progresar en las cadenas de valor mundiales.

Este análisis a fondo estudia la gobernanza y la estructura de educación superior y los resultados en el mercado laboral de los egresados de educación superior en México, además de evaluar las mejores prácticas institucionales y políticas públicas con la vista puesta en las vías para mejorar la relevancia y los resultados de educación superior en el país.

En el curso del sexenio y con miras al año 2044, el ITSCe considera una tasa de crecimiento poblacional sostenido en el municipio de 3% anual, por lo que el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura de la cual se proyecta buscar en el Instituto como mejora y dar un servicio de calidad a la comunidad estudiantil, áreas que deberán preverse con la debida antelación; y además, la plantilla de profesionales de profesores y personal

administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda del Instituto en un porcentaje similar al proyectado o mayor con la finalidad de dar un servicio personalizado a los estudiantes que así lo requieran, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado que a la postre afecte el presupuesto en base a las políticas de austeridad establecidas desde los lineamientos estatales y federales.

En nuestra proyección a mediano plazo, muchas de las áreas que realizan los profesores exigirán una serie de habilidades interpersonales, técnicas y de comunicación que difícilmente pueden ser reemplazadas por la tecnología ya que se basan en interpretación. La clave es asegurar que estos nuevos profesionales del mañana, que debemos estar preparando hoy, obtengan conocimientos y desarrollen habilidades para obtener la formación que necesitan para ser los maestros que preparen a nuestros alumnos que regirán a nuestro país en el futuro.

Los gobiernos de la República y del Estado de Tabasco reconocen al maestro como el agente fundamental del proceso educativo y su contribución a la transformación social que se está observando y fomentando. Aspectos sobresalientes de los nuevos planes y programas educativos, consideran prioritario el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación de profesores para un desarrollo gradualmente en crecimiento para así fomentarlo y mantener el crecimiento de proyección en el Instituto y su infraestructura con un apoyo primordial de su plantilla docente que son la columna vertebral de cada institución educativa.

Una visión educativa con enfoque integral y secuencial, en un mediano plazo, deberá

atender la matrícula de todos los grados y modalidades de estudio del ITSCe y dirigiendo sus esfuerzos extraordinarios a efecto de elevar la calidad en los niveles educativos del Instituto con la finalidad de lograr fortalecer y posicionarlo a nivel municipal y estatal para hacerse un referente de Instituciones de Educación Superior (IES), se pueda observar y evaluar un mejoramiento sustantivo, con mayores conocimientos, expresión y dominio de áreas fundamentales del desarrollo como son matemáticas, ciencia y tecnología como Instituto Tecnológico.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de inclusión y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y matemáticas; la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país y las lenguas extranjeras de dominio extendido; la educación física, deporte; artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente llevando a ser un referente de sustentabilidad en cada uno de los programas impartidos.

Calidad educativa también es velar por los derechos adolescentes, la salud y el desarrollo integral serán fortalecidos de manera transversal con programas deportivos, culturales, artísticos; y la adopción de una nueva cultura alimenticia que reduzca los índices de obesidad en el ITSCe. Para ello será preponderante la coordinación interinstitucional con los servicios de salud de cada municipio o del Gobierno del Estado de Tabasco.

Con las medidas que se adopten por el ITSCe y ejerzan ahora, la cobertura universal brindará mayores oportunidades de acceso en la educación impartida, principalmente,

disminuirá el abandono escolar y aumentará la eficiencia terminal, se deberán impulsar los servicios de acompañamiento y orientación a los educandos planteados en los indicadores de corto, mediano y largo plazo, especialmente los adolescentes de edad temprana. Con el mejoramiento de estos elementos, se reflejará sustancialmente en el número de años de estudio en la población. Bajo estas consideraciones, y con la aplicación de las medidas pertinentes, se espera que el ITSCe en el 2044 el grueso de la población estudiantil tendrá culminada la educación profesional y con ello elevar el nivel educativo del municipio y la región contribuyendo así a una mejor calidad de vida.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 representa la democratización de las necesidades del país, estados y municipios considerando el logro de sus fines a partir de una estructuración de esfuerzos para edificar la transformación nacional. Sostiene que el desarrollo económico y la mejora radical del bienestar ciudadano se formalizará a través de instituciones sanas, confiables y respetuosas de las leyes, aunado a una mayor participación pública en el ejercicio de gobierno para bienestar de sus ciudadanos.

De forma particular el ITSCe buscará inhibir y desalentar a los jóvenes sobre conductas antisociales y de adicciones dirigiendo sus acciones hacia el estudio, el trabajo y la formación. Por ello se trabaja en alternativas de oportunidades y logros de este estrato de población, a través del sistema de becas, la cobertura universal en el corto plazo, con incremento de la empleabilidad de sus egresados para así contribuir a la reducción del desempleo, el subempleo y el trabajo informal, la fuerza laboral estará mejor capacitada con un

creciente grado de especialización en todos y cada uno de los profesionistas formados.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo de gestión del instituto, fortalecerá su difusión en todo el ITSCe, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal en el instituto, los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos aquí formados; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación en cada uno de los programas ofertados.

Por lo que atañe a la formación de cada educando del instituto, se deberán coordinar esfuerzos y recursos para que en este nivel superior haya mejoramientos sustanciales; se tendrá como objetivo desarrollar y contribuir con capital humano especializado, atendiendo los requerimientos actuales del mercado regional, estatal y nacional, asegurando la eficiencia terminal y disminución de la deserción escolar. El instituto se brindará a todos los jóvenes educación laica y gratuita, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado. El instituto impulsará la conformación de la educación en línea para profesionales que sean aliados con el fin de otorgar mayores oportunidades de desarrollo poblacional de la región.

Con predicciones a el 2044, la política educativa del instituto deberá aplicar criterios funcionales para que una mayor cantidad de jóvenes del municipio y la región puedan acrecentar el número de años de estudio y propiciar mejores oportunidades de vida a través de la educación para el desarrollo generacional del municipio y del estado. Llegar a estos alcances será determinante. El ingreso per cápita de los habitantes del municipio se verá incrementado, a efecto de fomentar una economía de mayor solidez en

la región; las familias podrán así contar con integrantes mejor capacitados y así obteniendo una mejor calidad de vida, mejor formados y especializados, ello representará una auténtica oportunidad de desarrollo, con ingresos dignos y participación social en la vida en el municipio, la región el estado y del país.

Alcanzar las proyecciones de futuro que postula el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de que Tabasco aprovecha sus ventajas comparativas y desarrolla ventajas competitivas para impulsar cadenas de valor sostenibles y sustentables en el mediano y largo plazos, llama necesariamente a la participación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las que el ITSCe contribuirá en la formación de capital humano, es decir, en esta aspiración del futuro deseable, la generación y uso del conocimiento juegan un papel estratégico para las generaciones futuras de la entidad.

Por ello, el ITSCe contribuirá en incremento en la oferta de conocimiento que es efectivamente apropiado por la sociedad, se traduce en la consolidación del capital intelectual capaz de aportar una nueva oferta de conocimiento en torno a las áreas de conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

Esto implica por una parte que se consolidan las capacidades de formación de talento científico y tecnológico donde el ITSCe pretende incidir, tanto en el que se induce desde etapas tempranas, como en el que sucede dentro de todas las instituciones de educación superior y centros de investigación asentados en Tabasco y por la otra, que se logre atraer y retener talento ya existente tanto a nivel nacional como en el extranjero, fomentado con instituciones como el ITSCe.

Incrementar las áreas de conocimiento solo representa una parte de los ejes impulsados por el ITSCe. Para que esta generación tenga sentido debe articularse estrechamente con la su demanda de los egresados formados por el ITSCe, es decir, debe ser pertinente a las necesidades y expectativas del aparato productivo de la región y la entidad.

La instrumentación exitosa del Fondo Estatal de Fomento a la Ciencia, Tecnología e Innovación previsto en el PLED, así como las medidas implementadas por el ITSCe a través de la Subdirección de Vinculación con el Centro de Desarrollo Empresarial y de Servicio (CEDES), logran catalizar las necesidades de apoyo de instituciones, emprendedores y empresas, así como para hacer un uso intensivo de los programas federales y estatales, tanto los de carácter sectorial, como los de naturaleza transversal, orientados al apoyo y fomento a la generación y aplicación de conocimiento en la formación de los egresados del ITSCe.

En ese sentido, es ampliamente reconocida la necesidad de contar con elementos de articulación dentro del instituto para vincular academia-empresa-gobierno-sociedad (modelo de la cuádruple hélice), que tengan las habilidades para identificar los requerimientos y las oportunidades de desarrollo tecnológico, así como identificar los nuevos conocimientos que pueden ser objeto de protección, primero, escalamiento y adaptación y como consecuencia de ello, y poder realizar la transferencia al sector productivo para un desarrollo integral de nuestros egresados.

Las acciones planteadas en el PROSEC, hacen énfasis en los instrumentos y acciones de colaboración y articulación con los demás actores, tanto en el ámbito nacional, como estatal y municipal, o incluso internacional,

que coadyuvan eficazmente a alcanzar los objetivos, estrategias, y líneas de acción en la materia estos son una parte primordial en los que el ITSCe hará incidencia para así contribuir en lo planteados a nivel nacional y estatal para alcanzar los objetivos planteados.

Así, el ITSCe fortalecerá una sociedad en la que cada integrante egresado participe, colabore, opine, cree, invierta y aplique el conocimiento tanto básico como aplicado a través de sus alianzas, redes de innovación e inversión, para un mejor desarrollo en todos los ámbitos.

Fortaleciendo los programas educativos de cada programa, capacitando y formando especialistas, técnicos y entrenadores deportivos en el Instituto, con calidad esto representaría un acercamiento al municipio y la región en el ámbito deportivo de alto rendimiento en los próximos años y así el Instituto incidirá en indicadores de PROSEC.

Por ende, desde una óptica prospectiva resulta factible el planteamiento de proyectos a futuro dentro de la institución para lograr un crecimiento enfocado a la sustentabilidad educativa, para que se enfoquen en un análisis a las conductas sanas factibles, con base al beneficio de la realización de actividades de alto rendimiento como institución de educación superior y buscar trascendencia estatal.

Asimismo ser el órgano rector y concientizar a la población estudiantil, docente y administrativa del ITSCe a la práctica, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la salud y bienestar físico de los habitantes del estado en materia deportiva, que coordine de manera eficiente los procesos que permitan el goce y disfrute de estos derechos, garantizar el acceso

igualitario y condiciones para el bienestar, sin distinción de género, nacionalidad, clase social y condición física, así como la detección de talentos deportivos a través de actividades físicas y recreativas con la infraestructura existente.

Debido a la naturaleza y los alcances de los cambios propuestos por el Instituto, se considera un horizonte temporal para el año 2030 a 2040 en proyecciones y prospectivas de 2040,2044 y 2049. Las metas propuestas se estima factible alcanzarlas en el periodo 2019-2024, mientras que las metas al 2030 serán definidas posteriormente en función de los logros alcanzados en el sexenio y con prospectivas de 2044.

Este documento es el resultado del trabajo de un equipo integrado por académicos de ITSCe y personal de la Dirección de planeación y Vinculación, cuyo contenido se enriqueció mediante las múltiples aportaciones recibidas durante un amplio proceso de consulta con los actores asociados del Instituto.

El fin último de esta propuesta es lograr que, con base en los resultados del análisis de la situación actual y de los objetivos de la Visión 2030 y prospectivas a 2044, todos los actores involucrados unamos nuestros esfuerzos y capacidades para que juntos impulsemos una agenda estratégica para la gestión del cambio en la educación superior que nos permita cumplir cabalmente los objetivos de la institución con la misión que la sociedad centleca y tabasqueña nos ha encomendado y logremos en el mediano plazo asegurar una más amplia y mejor educación para los tabasqueños, lo que nos permitirá avanzar hacia una economía basada en el conocimiento en beneficio del desarrollo estatal y nacional.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

2.37.8.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los actores de la educación tecnológica con capacidades asociadas a la ciencia, la tecnología e innovación y desarrollo sostenible de su entorno.

2.37.8.1.1.1. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local y regional.

2.37.8.1.1.2. Incrementar la participación de estudiantes y profesores en eventos de ciencia, tecnología e innovación.

2.37.8.1.1.3. Ampliar el intercambio académico y la movilidad nacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en el sector productivo.

2.37.8.1.1.4. Fomentar la participación de profesores en estudios de posgrado nacional e internacional.

2.37.8.1.2. Mejorar los programas de asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

2.37.8.1.2.1. Disminuir los índices de reprobación y deserción de los programas educativos, mediante la identificación y atención de sus causas.

2.37.8.1.2.2. Aumentar el número de espacios destinados a la tutoría y asesoría,

que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.

2.37.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los estudiantes en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

2.37.8.1.3. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los estudiantes y su proyección hacia la comunidad internacional.

2.37.8.1.3.1. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales, así como postulaciones de convocatorias nacionales e internacionales

2.37.8.1.3.2. Crear vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e Internacionales, generando esquemas de certificación de profesores y estudiantes en un segundo idioma.

2.37.8.1.4. Potenciar las capacidades del Instituto para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.

2.37.8.1.4.1. Lograr la acreditación de los programas educativos del Instituto, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.

2.37.8.1.4.2. Promover la certificación del Instituto, en los esquemas y procedimientos

establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Superior (PCSNEMS).

2.37.8.1.4.3. Difundir información del proceso de la protección de la propiedad intelectual.

2.37.8.1.4.4. Celebrar acuerdos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

2.37.8.1.4.5. Fomentar las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

2.37.8.1.5. Ampliar la cobertura de la educación superior, con modelos de atención en diferentes modalidades.

2.37.8.1.5.1. Elaborar estudios de factibilidad para identificar y atender las necesidades de formación de los recursos humanos.

2.37.8.1.5.2. Diseñar especialidades de los programas de estudios acordes a las necesidades y expectativas del sector productivo de la región.

2.37.8.1.6. Incrementar el acompañamiento a los estudiantes para el acceso a los programas de apoyo a la permanencia trayectoria académica de estudiantes en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.

2.37.8.1.6.1. Incrementar la divulgación de las convocatorias de becas.

2.37.8.1.7. Ampliar la cobertura de los programas de estudio que oferta el instituto en la región.

2.37.8.1.7.1. Ampliar el programa de oferta educativa del Instituto.

2.37.8.1.7.2. Incrementar la difusión de la oferta educativa de los programas de estudio del Instituto.

2.37.8.1.8. Medir la pertinencia de la educación, favoreciendo la formación integral de los estudiantes, con capacidades asociadas a la cultura, civismo y deporte para el desarrollo sostenible de su entorno.

2.37.8.1.8.1. Incrementar la participación de estudiantes en actividades culturales, cívicas y deportivas.

2.37.8.1.9. Fomentar la educación biopsicosocial mediante la orientación especializada de salud física y psicológica.

2.37.8.1.9.1. Medir la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los estudiantes la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.

2.37.8.1.9.2. Difundir los servicios que se otorgan en el consultorio médico.

2.37.8.1.9.3. Mantener permanentemente campañas acerca de la buena práctica en temas de salud física y psicológica.

2.37.8.1.9.4. Generar actividades adicionales que permitan concientizar y prevenir sobre las adicciones y la equidad de género.

2.37.8.1.10. Incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación de los Programas Educativos, a través de la generación de actividades de apoyo que permitan el desarrollo óptimo disciplinar, el desarrollo humano integral y la convivencia sana.

2.37.8.1.10.1. Establecer mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas educativos.

2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

2.37.8.2.1. Favorecer la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

2.37.8.2.1.1 Mejorar la interacción entre la comunidad estudiantil, atendiendo los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.

2.37.8.2.1.2. Impulsar esquemas de inclusión en atención a los estudiantes.

2.37.8.2.1.3. Promover la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.

2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.

2.37.8.3.1. Reforzar la formación y competencia del personal docente y administrativo del instituto, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza – aprendizaje, acordes a los contextos actuales.

2.37.8.3.1.1. Apoyar la actualización del personal docente en los ámbitos pedagógicos

y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

2.37.8.3.1.2. Incrementar la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.

2.37.8.3.2. Incrementar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y administrativo, viéndose reflejado en la implementación de prácticas actualizadas de enseñanza dentro del aula.

2.37.8.3.2.1. Promover la participación del profesorado en programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.

2.37.8.3.3. Impulsar la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura y posgrados para promover su acreditación.

2.37.8.3.3.1. Estimular la creación de programas de posgrados en diferentes modalidades educativas.

2.37.8.3.3.2. Ofrecer programas de estudios en diferentes modalidades educativas acorde a la demanda de la región.

2.37.8.3.4. Fomentar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

2.37.8.3.4.1. Promover el compromiso de las instituciones y organizaciones sociales con proyectos educativos comunitarios, que enlacen la educación con la generación de trabajo productivo.

2.37.8.3.4.2. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.

2.37.8.4.1. Establecer mecanismos institucionales que fomenten las competencias para la investigación en el instituto para que estudiantes y profesores que fortalezcan su desarrollo académico.

2.37.8.4.1.1. Implementar de forma oficial los proyectos de manejo de residuos sólidos y el ahorro de energía y agua en todo el campus tecnológico.

2.37.8.4.1.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.

2.37.8.4.1.3 Promover la postulación de propuestas en convocatorias relacionadas con desarrollos de investigación científica y desarrollo tecnológico en donde colaboren estudiantes y profesores investigadores.

2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.

2.37.8.5.1. Intensificar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.

2.37.8.5.1.1. Lograr que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezca su formación.

2.37.8.5.1.2. Incrementar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.

2.37.8.5.1.3. Ampliar la aplicación del modelo de educación dual a todos los programas educativos.

2.37.8.5.2. Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación.

2.37.8.5.2.1. Atender las necesidades y requerimientos del sector productivos de la zona de influencia

2.37.8.5.2.2. Integrar portafolio de servicios para ofertar al sector productivo.

2.37.8.5.3. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados en el mercado laboral.

2.37.8.5.3.1. Contar con una base de datos actualizada de los egresados.

2.37.8.5.3.2. Establecer mecanismos de comunicación con los egresados para su seguimiento.

2.37.8.5.3.3. Gestionar espacios de trabajo acorde al perfil de los egresados.

2.37.8.5.3.4. Disponer de espacios de intercambio de experiencias de egresados y empleadores.

2.37.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.

2.37.8.6.1. Impulsar la calidad institucional de manera integral mediante la certificación de los procesos, enfatizando en las áreas administrativas del instituto con las normas ISO.

2.37.8.6.1.1. Identificar los procesos administrativos susceptibles de ser certificados.

2.37.8.6.1.2. Implementar un programa anual de capacitación, adiestramiento y superación de los recursos humanos.

2.37.8.6.1.3. Actualizar los manuales de procedimientos administrativos.

2.37.8.6.1.4. Disponer de personal capacitado en el desempeño de sus funciones.

2.37.8.6.2. Implementar programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del Instituto.

2.37.8.6.2.1. Promover la mejora continua del personal del instituto.

2.37.8.6.3. Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que incidan en el desarrollo institucional, así como consolidar los métodos de planeación y evaluación, de manera que permitan la toma de decisiones estratégicas acordes a las políticas y tendencias educativas.

2.37.8.6.3.1. Dirigir la elaboración, integración y seguimiento del programa Operativo Anual en forma conjunta con la

Subdirección Administrativa y la Dirección Académica.

2.37.8.6.3.2. Coordinar proyectos estratégico asociados al desarrollo del Instituto, a nivel estatal, nacional e internacional.

2.37.8.6.3.3. Incrementar la participación activa de las diferentes áreas del Instituto en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.

2.37.8.6.3.5. Sistematizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.

2.37.8.6.3.6. Realizar análisis de la situación actual y elaborar estudios prospectivos de los requerimientos del mercado laboral.

2.37.8.6.3.7. Proporcionar a la comunidad tecnológica los resultados de los análisis realizados para la planeación orientada de actividades.

2.37.8.6.3.8. Consolidar el Programa Institucional como el eje rector de impulso y direccionamiento estratégico del Instituto.

2.37.8.6.3.9 Favorecer el trabajo de planeación conjunto con los jefes de carrera, profesores y personal administrativo, mediante la integración institucional de grupos para la planeación y el seguimiento de metas.

2.37.8.6.3.10. Evaluar el cumplimiento en cuanto a los diversos objetivos y metas institucionales.

2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas

por las autoridades para evitar su propagación.

2.37.8.7.1. Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19, entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.

2.37.8.7.1.1. Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones que permitan la identificación de personas con enfermedades respiratorias para disminuir su propagación.

2.37.8.7.1.2. Desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales entre otros.

2.37.8.7.1.3. Suministrar jabón y de ser posible gel antimaterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al Instituto.

2.37.8.7.1.4. Realizar campañas en diferentes medios de comunicación para difundir las medidas de prevención del COVID-19.

2.37.8.7.2. Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación del COVID-19.

2.37.8.7.2.1. Establecer la suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantivas), que involucren la congregación o movilidad de personas, quedando la estrategia nacional.

2.37.8.7.2.2. Reprogramar eventos masivos con son las actividades deportivas, actos académicos entre otros.

2.37.8.7.2.3. Intensificar el cuidado de las personas adultas mayores y mujeres embarazadas.

2.37.8.7.2.4. Mantener una sana distancia para reducción de la probabilidad de exposición y de contagio.

2.37.8.7.2.5. Asegurar que en los casos en que un trabajador o estudiante sea confirmado de contagio de COVID-19, o a la exposición de un agente biológico infeccioso, se le recomiende permanecer en su domicilio, para evitar la propagación.

2.37.8.7.3. Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.

2.37.8.7.3.1. Fomentar el desarrollo de proyectos para la creación o elaboración de materiales o insumos que permitan mitigar la propagación.

2.37.8.7.3.2. Asegurar la provisión de recursos tecnológicos instrumentos e insumos que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos.

2.37.8.7.3.3. Impulsar la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.

2.37.8.7.3.4. Establecer mecanismos de colaboración entre las IES para la construcción de respuestas integrales a la emergencia sanitaria, social y económica.

2.37.8.7.4. Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.

2.37.8.7.4.1. Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, ingreso y reinscripción.

2.37.8.7.4.2. Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos totalmente en línea.

2.37.8.7.4.3. Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

2.37.8.7.4.4. Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de los estudiantes, docentes, personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar con los aprendizajes

2.37.8.7.4.5 Difusión en los medios institucionales sobre cómo actuar en situaciones de riesgos de la salud.

2.37.8.7.4.6 Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

2.37.8.7.4.7 Promover el hábito de la lectura a través del programa viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

9. Programas y proyectos

9.1. Programa de Apoyo a la Titulación.

Objetivo: Implementar un programa de apoyo a la titulación, con la finalidad de mejorar los índices de titulación y eficiencia terminal del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que permita el seguimiento oportuno para cada cohorte generacional.

Justificación: Con pleno conocimiento de la importancia de que los egresados logren su titulación, para que les facilite su inserción en el mercado laboral acorde a su perfil profesional o mejores expectativas laborales, se planea la puesta en marcha del Programa.

Es por ello, que, con el fin de apoyar la culminación de estudios de formación académica de los egresados del Instituto, es necesario llevar a cabo, mecanismos útiles y eficaces que faciliten al egresado el proceso de titulación en las áreas académicas – administrativas.

Asimismo, se propone la difusión de las modalidades y procedimientos para la titulación a estudiantes que cursan a partir de sexto semestre de un programa educativo. Esto les permitirá identificar y consultar los pasos a seguir posterior al egreso.

Con este programa se pretende incrementar el porcentaje de titulación de las cohortes generacionales, así como la eficiencia terminal del Instituto. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Institucional y al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019 -2024, alineado a los objetivos del Tecnológico Nacional de México.

Beneficiarios. Egresados del Instituto.

Metas. Para el año 2024 lograr un 25%, la Eficiencia Terminal del Instituto.

Alcance. Lograr la titulación de los egresados en un periodo considerable a su cohorte generacional.

Unidad Responsable. Departamento de Servicio Social, Desarrollo Comunitario, Residencias y Promoción Profesional / Subdirección de Vinculación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.2 Proyecto de fortalecimiento de los planes y programas educativos existentes, mediante la revisión de su pertinencia y actualización permanente.

Objetivo: Fortalecer los planes y programas educativos que imparte el Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Justificación: El diseño y actualización de planes y programas de estudio acorde a los requerimientos del entorno laboral actualizado formando profesionistas con conocimientos innovadores capaces de hacer más eficiente, optimizar y desarrollar el desempeño de los espacios laborales.

Es importante planear actividades y calendario de reuniones y revisiones de las necesidades del entorno laboral local regional, para analizar los planes y programas de estudios ofertados; con la finalidad de brindar contenido académico que fortalezcan la formación integral de los estudiantes.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que deseen participar en el Programa.

Metas. Para el año 2024 incrementar a un 70%, Tasa bruta de escolarización del Instituto.

Alcance. Contar con un Programa, que permita la integración de la comunidad estudiantil en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.

Unidad Responsable. Oficina de Cultura y Deportes.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.3. Programa Institucional de Tutorías del Tecnológico Superior de Centla.

Objetivo: Establecer un modelo para el seguimiento adecuado y ejecución de las actividades de tutorías y asesorías del instituto, a través de las personas involucradas, la delimitación de funciones, procesos y lineamientos de operación y evaluación.

Justificación: El reto actual para la formación profesional de los estudiantes, tiene su fundamento en la cada vez más compleja y frecuente problemática que enfrentan las instituciones educativas en el país a nivel licenciatura/ ingeniería y que son primordialmente la deserción, rezago estudiantil y bajos índices de eficiencia terminal.

Es por ello, que el objetivo principal es mejorar cualitativamente la formación académica que se ofrece a los estudiantes por medio de la optimización de los servicios para su atención, es uno de los objetivos principales que persigue la institución.

Para lograrlo depende en gran medida de la orientación que reciban los estudiantes en su trayectoria escolar por medio de la tutoría. En la actualidad, la Coordinación General de

Universidades Tecnológicas y Politécnicas ha generado el documento rector para el Modelo Nacional de Tutorías, en donde se convoca a la comunidad universitaria, a través de sus entidades académicas, a contar con programas y acciones de apoyo que atiendan las características, las necesidades y las problemáticas particulares de los estudiantes en el contexto de sus estudios, con el propósito de contribuir a su formación integral, a reducir el rezago académico y el abandono escolar, incrementando la eficiencia terminal y la calidad de los estudios universitarios para promover un egreso satisfactorio.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Tecnológico Superior de Centla

Metas. Disminuir para el año 2024 a .05% la deserción escolar.

Alcance. El programa tendrá un periodo de operación en cada semestre del año, y será de forma permanente.

Unidad Responsable. Desarrollo Académico.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.4. Programa de Emprendedurismo Joven.

Objetivo: Capacitar a los estudiantes del Instituto en materia de emprendimiento, a través de cursos y talleres que les permitan el desarrollo de sus habilidades creativas y empresariales, con la finalidad de desarrollar un proyecto de inversión que le sirva para la implementación de su empresa, aprovechando los programas sociales que ofrece el Gobierno Federal y Estatal.

Justificación: La competitividad laboral actual, demanda egresados con una visión

empresarial, que les permita la creación de empresas, generando su propio empleo y aplique los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de su programa de estudio.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Modelo Talento Emprendedor del Tecnológico Nacional del México (TecNM), prevén que los estudiantes participen en actividades de innovación y desarrollen sus habilidades emprendedoras.

Es por ello, que, desde agosto de 2013, se crea el Programa de Emprendedurismo Joven en el Instituto, con el afán de brindar asesoría y capacitación a los estudiantes en materia de proyectos de inversión para el desarrollo de empresas que beneficien a sus comunidades de origen y detonen el desarrollo económico del municipio.

Es prioritario el fortalecimiento de este Programa para que más estudiantes despierten, desarrollen y lleven a cabo sus habilidades y competencias empresariales.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que deseen participar en el Programa.

Metas. Para el año 2024 lograr que un 8.17% de la matrícula escolar apertura una empresa a través del programa de Emprendedurismo Joven.

Alcance. Lograr que los estudiantes implementen y consoliden su propia empresa, preferentemente en las localidades donde pertenecen.

Unidad Responsable. Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios (CEDES).

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y propios).

9.5. Programa Cultural, Cívico y Deportivo.

Objetivo: Ofertar educación artística, cultural, deportiva y cívica a todos los estudiantes, que le permita al estudiante tener una formación integral en el desarrollo de su programa de estudio, como elemento esencial de una educación de calidad.

Justificación: Como parte del cumplimiento de las estrategias de formación integral de estudiantes de educación superior, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y del Tecnológico Nacional de México (TecNM). Este programa tiene la finalidad de integrar los objetivos institucionales que permitan incorporar a la población estudiantil, en las actividades culturales, artísticas, recreativas, físicas, deportivas y cívicas, como un medio para mejorar su calidad de vida, fomentar una cultura de la salud, promover una sana convivencia a través de la competencia dentro de un marco reglamentado, así como fortalecer la formación integral.

Es importante planear actividades de las diferentes disciplinas culturales, cívicas y deportivas que se imparten en el Instituto, como son: danza moderna, danza folclórica, pintura y dibujo, ajedrez, fútbol, básquetbol, voleibol, banda de guerra y escolta de bandera; con la finalidad que los estudiantes fortalezcan su formación integral.

Los resultados de la participación de los jóvenes en actividades culturales, se puede observar en seres humanos sensibles, empáticos y creativos que desarrollen un importante elemento clave para la interacción social. Para el caso del deporte, los resultados se pueden medir en individuos sanos, sin vicios, capaces de desarrollar las

habilidades físicas que son indispensables para lograr una integración con su formación educativa.

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, que deseen participar en el Programa.

Metas. Para el año 2024 lograr la participación del 25% de los estudiantes en Programas cultural, cívico y deportivo.

Alcance. Contar con un Programa, que permita la integración de la comunidad estudiantil en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas.

Unidad Responsable. Oficina de Cultura y Deportes.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.6. Programa Institucional de Verano de la Investigación Científica.

Objetivo: Fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura por la actividad científica a través de estancias donde interactúan con investigadores de la República Mexicana contribuyendo así al proceso de formación integral, y facilitando la incorporación exitosa del estudiante a otros niveles de formación o desarrollo profesional, o su incorporación al sector social y productivo.

Justificación: Uno de los retos que tiene México es desarrollar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que permita llevar al país a su máximo potencial. Por lo que es indispensable realizar acciones que permitan generar, aplicar y transferir conocimientos en las disciplinas científicas y tecnológicas para la formación de capital humano del alto nivel, con la correspondiente difusión y divulgación

de los resultados que contribuyan al desarrollo sustentable de México.

En este sentido este programa apoya la participación de los estudiantes en actividades de investigación y eventos científicos y tecnológicos, con el fin de fortalecer sus competencias profesionales.

Al participar en las estancias de investigación, los estudiantes tendrán una experiencia que les ayudará a definir su vocación profesional y científica, ampliando sus conocimientos y horizontes, fomentando su orientación para realización de estudios de posgrado

En este programa participarán estudiantes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología, que, con la experiencia personal y académica adquirida, deciden desarrollar sus competencias para la investigación y tienen interés en integrarse a programas de posgrado en el país y en el extranjero.

Los estudiantes seleccionados participan en proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores durante una estancia de investigación de siete semanas en el periodo de verano en universidades o centros de investigación del país.

Beneficiarios. Estudiantes de sexto y octavo semestre del Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Metas. Alcanzar para el año 2024 la participación de un 0.5% de los estudiantes en el Programa Institucional de Verano de la Investigación Científica.

Alcance. El programa tendrá un periodo de operación anual.

Unidad Responsable. Posgrado e Investigación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.7. Programa de Movilidad estudiantil.

Objetivo: Establecer y aplicar la normativa, los mecanismos y las actividades necesarias para la movilidad estudiantil, que permita fortalecer la formación integral del estudiante, aprovechando la infraestructura y los recursos de las Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, para desarrollar una visión globalizadora; para así validar las asignaturas y las actividades académicas cursadas en una Institución de Educación Superior distinta a la que se encuentra inscrito el estudiante.

Justificación: La movilidad estudiantil asociada a la internacionalización, es hoy una de las acciones estratégicas impulsadas por las Instituciones de Educación Superior (IES), interesadas en incrementar su calidad en la formación de recursos humanos de alto nivel. Por tanto, la calidad y la internacionalización son conceptos clave que explican la razón de ser de un programa de movilidad estudiantil y su impacto en el desarrollo de competencias internacionales que fortalezcan y representen ventajas competitivas en los aspectos laborales, productivos e interculturales para sus egresados.

La movilidad estudiantil facilita a los estudiantes fortalecer el desarrollo de competencias profesionales en una IES diferente a la de origen, para apoyar su formación integral. También permite la colaboración y el trabajo conjunto a través de la vinculación, otorgando al estudiante flexibilidad en la continuación de sus estudios.

Derivado de la necesidad de formar capital humano con una alta competitividad y ante la necesidad de buscar alternativas viables para mejorar la calidad académica de los programas de estudios mediante la complementación de esfuerzos y fortalezas institucionales, en consideración que la movilidad estudiantil es una estrategia importante para la mejora institucional y el cumplimiento de sus propósitos, en el ITSCe se ha instrumentado el Programa de Movilidad académica estudiantil, que tendrá como bases principales:

- Promover la estadía en otras entidades educativas del país y en el extranjero.
- Participación de los estudiantes en proyecto, talleres y seminarios que complementen su preparación académica.
- Contribuir al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y que alcancen una buena eficiencia terminal.

Beneficiarios. En beneficio de los todos los estudiantes del Tecnológico Superior de Centla que han cursado el 50% de los créditos de su plan de estudios.

Metas. Alcanzar para el año 2024 la participación de un 0.5% de los estudiantes en el Programa de Movilidad estudiantil.

Alcance. El programa tendrá un periodo de operación anual.

Unidad Responsable. Subdirección académica.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.8. Programa de Vinculación Empresarial.

Objetivo: Fortalecer la vinculación con las empresas e instituciones de la región, para conocer sus necesidades y expectativas, con la finalidad de enriquecer los programas de estudio institucionales acorde a la demanda laboral, así como la búsqueda de espacios para prácticas profesionales de los estudiantes y proyectos de investigación para profesores, que permita el incremento de la calidad educativa del Instituto.

Justificación: El Instituto Tecnológico Superior de Centla tiene como objeto, impulsar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Por lo cual, uno de los objetivos será colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social. En términos de la competitividad es realmente importante que el Instituto, asuma esta responsabilidad de manera frontal para formar el capital humano acorde a los requerimientos del mercado laboral.

En el marco de esta vinculación, se identificarán las demandas y expectativas de las empresas de la región. Con ello, se enriquecerán los programas de estudio que se ofertan en esta casa de estudio, para contribuir en la formación de profesionistas de calidad que atiendan las necesidades y problemáticas de la región.

Con la puesta en marcha de este programa, se fortalecerán las relaciones con los diversos sectores productivos, asociaciones civiles, cámaras empresariales e industriales, instituciones de educación superior, centros de investigación, así como vincular a nuevas empresas para que los

estudiantes realicen su servicio social, residencia profesional, visitas guiadas, coadyuvando en su formación profesional; además, crear espacios para que los profesores realicen estadias técnicas y de investigación para su actualización profesional. Lo cual se verá reflejado en la calidad educativa que nuestra institución brinda a la comunidad estudiantil.

Beneficiarios. Comunidad Tecnológica del Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Meta 1. Incrementar de manera gradual la celebración de proyectos alcanzando en el año 2024 la celebración de 2 proyectos realizados por profesores de tiempo completo del Instituto.

Meta 2. Lograr para 2024 la participación de un 0.05% de la matrícula total en los proyectos celebrados.

Alcance. Conocer las expectativas y requerimientos del mercado laboral para el diseño de las especialidades de los programas de estudio que oferta el Instituto. Así como, fortalecer la formación profesional de los estudiantes y actualización docente.

Unidades Responsables. Subdirección de Vinculación/Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

9.9. Proyecto Construcción de Unidad Administrativa.

Objetivo: Priorizar la atención de calidad a los alumnos mejorando las condiciones de infraestructura de educación superior para la optimización de tiempos y procesos académicos y administrativos.

Justificación: Debido a la demanda de la población estudiantil, la cual ha crecido considerablemente, es necesaria la gestión de una unidad administrativa, esto con el fin de concentrar las áreas que brindan atención y seguimiento a los estudiantes en diversas áreas administrativas, ya que no se cuentan con espacios adecuados destinados para las funciones y en la actualidad, se han adaptado sitios tomados de los edificios que **son exclusivos para los estudiantes.**

Beneficiarios. Todos los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla, 95 administrativos que se reubicarán en lugares más adecuados y estratégicos secuencialmente para sus funciones.

Metas. Edificación de 1 unidad para alojar al personal administrativa a partir de 2 años de la recepción del recurso económico.

Alcance. La construcción del edificio será realizando durante los siguientes cuatro años.

Unidad Responsable. Subdirección de Administración.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

10. Indicadores

Indicador Número: 1	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad con relación a la matrícula total de programas evaluables.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad} / \text{Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	26.60%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 26.65% 2021: 26.93% 2022: 26.93% 2023: 26.93% 2024: 27.25%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Sistema Integral de Educación del Instituto Tecnológico Superior de Centla
Objeto de medición:	Número de estudiantes en programas de estudios acreditados.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Indicador Número: 2	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	$(\text{Profesores de tiempo completo con posgrado} / \text{Total de profesores de tiempo completo}) \times 100$.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	90%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 90% 2021: 90% 2022: 90% 2023: 90% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Recursos Humanos.
Objeto de medición:	Números de profesores de tiempo completo con posgrado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Indicador Número: 3	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo con perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Algoritmo:	$(\text{Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable} / \text{Total de profesores de tiempo completo con posgrado}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	70%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 70% 2021: 70% 2022: 80% 2023: 90% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Subdirección de Posgrado e Investigación.
Objeto de medición:	Número de profesores de tiempo completo con perfil deseable.
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Indicador Número: 4	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa.	
Nombre:	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes de una generación que se titulan de la licenciatura respecto al número de estudiantes que ingresaron de esa generación.
Algoritmo:	$(\text{Número de titulados de licenciatura de la generación } n) / \text{matrícula de ingreso de la generación } n) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	20%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 20% 2021: 21% 2022: 22% 2023: 23% 2024: 25%
Área responsable:	Dirección Académica / Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Depto. de Servicio Social, Desarrollo Comunitario, Residencias y Promoción Profesional.
Objeto de medición:	Egresados titulados correspondiente a una generación.
Fecha de publicación:	Al termino de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 5	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Nombre:	Tasa bruta de escolarización del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide los estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad escolarizada año actual.
Algoritmo:	(Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad escolarizada año actual / total de egresado de las Instituciones de educación media superior de la región) x100.
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	67%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 70% 2021: 66% 2022: 68% 2023: 70% 2024: 70%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica, Servicios escolares.
Objeto de medición:	Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.
Fecha de publicación:	Inicio del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto

Indicador Número: 6	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en la modalidad escolarizada respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad escolarizada año actual} / \text{total de estudiantes inscritos en programas de licenciaturas modalidad escolarizada del año anterior}) - 1] \times 100.$
Año de la línea base:	2018
Valor línea base:	-2.48%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: .31% 2021: .30% 2022: .30% 2023: .61% 2024: .97%
Área responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número de alumnos que abandonan sus estudios de licenciatura.
Fecha de publicación:	Inicio del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 7	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.2. Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.	
Nombre:	Tasa de variación de la matrícula, no escolarizada a distancia y mixta del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de la matrícula actual de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta, respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura modalidad no escolarizada a distancia y mixta del año actual} / \text{total de estudiantes inscritos en programas de licenciaturas modalidad no escolarizada a distancia y mixta del año anterior}) - 1] \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0% 2021: 0% 2022: 0% 2023: 1% 2024: 1% Se contempla iniciar con modalidad no escolarizada a distancia y mixta
Área responsable:	Dirección Académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número de estudiantes matriculados en modalidad no escolarizada a distancia y mixta.
Fecha de publicación:	Al inicio de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 8	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales, respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas, promovidas por el Instituto / Matrícula total de estudiantes) x100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	22%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 22% 2021: 22% 2022: 22% 2023: 24% 2024: 25%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Oficina de Cultura y Deporte.
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en actividades de Extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 9	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas} / \text{Matrícula total de estudiantes}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	31%
Frecuencia de medición:	Semestral
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 32% 2021: 32% 2022: 32% 2023: 32% 2024: 32%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Oficina de Cultura y Deporte
Objeto de medición:	Estudiantes que participan en actividades de Extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 10	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras respecto de la matrícula total.
Algoritmo:	(Número de estudiantes que participan en un curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras / Matrícula total de estudiantes) x100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	30%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 31% 2021: 32% 2022: 33% 2023: 33% 2024: 33%
Área responsable:	Dirección académica
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección académica / Oficina de Inglés.
Objeto de medición:	Estudiantes inscritos en algún curso o programa de lenguas extranjeras.
Fecha de publicación:	Abril de 2020.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 11	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.3. Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes que participan en el Modelo Talento Emprendedor del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes que participan en el modelo Talento emprendedor} / \text{Total de la matrícula de inicio del ciclo escolar}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	7.32%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 7.40% 2021: 7.43% 2022: 7.69% 2023: 7.64% 2024: 8.17%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios.
Objeto de medición:	Empresas incubadas a través del Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 12	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores del Instituto Tecnológico superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, respecto al total de profesores de tiempo completo.
Algoritmo:	$(\text{Total de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores} / \text{Total de profesores de Tiempo Completo}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 9% 2021: 9% 2022: 9% 2023: 9% 2024: 18%
Área responsable:	Subdirección de posgrado
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACyT).
Objeto de medición:	Profesores de tiempo completo adscrito al SIN.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 13	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación respecto al año anterior.
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico e innovación} / \text{Matricula total}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	.3%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0.3% 2021: 0.4% 2022: 0.4% 2023: 0.4% 2024: 0.4%
Área responsable:	Subdirección de posgrado.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACyT).
Objeto de medición:	Medir el número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 14	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Tasa de variación anual de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el incremento en la cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados en el año actual en relación al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto en el año proyectado} / \text{total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto en el mismo periodo en el ciclo anterior}) - 1] \times 100$.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0% 2021: 100% 2022: 0% 2023: 0% 2024: 50%
Área responsable:	Subdirección de posgrado
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Consejo Nacional de ciencia y Tecnología (CONACyT).
Objeto de medición:	Medir el número de proyectos que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en comparación con ciclos escolares.
Fecha de publicación:	Conclusión de ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 15	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.4. Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.	
Nombre:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos en el año actual} / \text{Total de registros de propiedad obtenidos en año anterior}) - 1] * 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0.00% 2021: 0.00% 2022: 0.00 % 2023: 100% 2024: 50%
Área responsable:	Dirección Académica/Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Subdirección de Posgrado e Investigación/Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 16	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto al total de egresados por generación.
Algoritmo:	$\frac{\text{Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso}}{\text{Número de egresados en esa generación}} \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	38%
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 38% 2021: 38% 2022: 39% 2023: 40% 2024: 42%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Egresados incorporados en al mercado laboral en área afín.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 17	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Centla que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Definición:	Mide el porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en el ciclo escolar en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración / matrícula escolar total) x100.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	.03%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: .03% 2021: .04% 2022: .04% 2023: .04% 2024: .05%
Área responsable:	Dirección Académica / Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Desarrollo Académico / Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Determinar el número de alumnos que participan en Proyectos vinculados con los sectores público social y privado.
Fecha de publicación:	A la conclusión del ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 18	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de empresas incubadas a través del modelo Institucional de incubación empresarial del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el incremento de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en relación al año actual con el anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial en el año actual} / \text{total de empresas encubadas a través de modelo institucional de incubación empresarial en el año anterior}) - 1] \times 100$.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020 0% 2021 100% 2022 0% 2023 100% 2024 50%
Área responsable:	Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Centro de Desarrollo Empresarial y Servicios.
Objeto de medición:	Participantes en el Modelo talento Emprendedor del ITSCe.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 19	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.5. Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.	
Nombre:	Tasa de variación de convenios de vinculación con los sectores públicos, social y privado implementados del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide la variación de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado implementados en el año actual, respecto al año anterior.
Algoritmo:	$[(\text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el ejercicio actual} / \text{Total de convenios de vinculación con los sectores público, social y privado en el año anterior}) - 1] \times 100$.
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Anual
Unidad de medida:	Tasa de variación
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 0% 2021: 0% 2022: 100% 2023: 0% 2024: 100%
Área responsable:	Dirección Académica / Subdirección de Vinculación.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Desarrollo Académico / Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.
Objeto de medición:	Proyectos vinculados con los sectores público social y privado.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 20													
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad													
Nombre:	Porcentaje de Personal directivo y no docente capacitado del Instituto Tecnológico Superior de Centla.												
Definición:	Mide el porcentaje de personal directivo y de personal no docente capacitados en relación al total de personal directivo y no docente.												
Algoritmo:	(Total de personal directivo capacitado / total de personal directivo) x100 (Total de personal no docente capacitado / total de personal no docente) x100												
Año de la línea base:	2019												
Valor línea base:	Personal directivo capacitado 79 % Personal no docente capacitado 0%												
Frecuencia de medición:	Anual												
Unidad de medida:	Porcentaje.												
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	<table border="0"> <thead> <tr> <th>Personal directivo capacitado</th> <th>Personal no docente capacitado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020: 79 %</td> <td>2020: 0%</td> </tr> <tr> <td>2021: 79%</td> <td>2021: 57%</td> </tr> <tr> <td>2022: 79%</td> <td>2022: 57%</td> </tr> <tr> <td>2023: 79%</td> <td>2023: 71%</td> </tr> <tr> <td>2024: 79%</td> <td>2024: 71%</td> </tr> </tbody> </table>	Personal directivo capacitado	Personal no docente capacitado	2020: 79 %	2020: 0%	2021: 79%	2021: 57%	2022: 79%	2022: 57%	2023: 79%	2023: 71%	2024: 79%	2024: 71%
Personal directivo capacitado	Personal no docente capacitado												
2020: 79 %	2020: 0%												
2021: 79%	2021: 57%												
2022: 79%	2022: 57%												
2023: 79%	2023: 71%												
2024: 79%	2024: 71%												
Área responsable:	Subdirección de Administración												
Medios de verificación													
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Recursos Humanos.												
Objeto de medición:	Personal capacitado.												
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.												

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 21	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.6. Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.	
Nombre:	Porcentaje de procesos de gestión certificados del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el porcentaje de procesos de gestión certificados
Algoritmo:	$(\text{Número de procesos del Sistema de Gestión certificados} / \text{Total de procesos del sistema de Gestión programados para certificación}) \times 100.$
Año de la línea base:	2019
Valor línea base:	60%
Frecuencia de medición:	Anual.
Unidad de medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 60% 2021: 60% 2022: 80% 2023: 80% 2024: 80%
Área responsable:	Dirección General
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Sistema de Gestión Integral.
Objeto de medición:	Sistemas de gestión certificados obtenidos.
Fecha de publicación:	Al término de cada ciclo escolar.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 22	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	
Nombre:	Porcentaje de estudiantes aprobados ante emergencia sanitaria del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide el número de estudiantes aprobados ante la emergencia sanitaria respecto a la matrícula total.
Algoritmo:	$(\text{Total de estudiantes aprobados y que fueron atendidos mediante enseñanza a distancia} / \text{Total de estudiantes matriculados}) \times 100$.
Año de la línea base:	2020
Valor línea base:	0%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 80%
Área responsable:	Dirección y subdirección académica, jefes de división y departamento de servicios escolares.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número de estudiantes aprobados ante la pandemia sanitaria.
Fecha de publicación:	Al concluir del semestre.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

Indicador Número: 23	
Objetivo del Programa que mide: 2.37.8.7. Fortalecer el compromiso social de los Institutos de educación Superior tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.	
Nombre:	Porcentaje de asignaturas impartidas a través de plataformas digitales del Instituto Tecnológico Superior de Centla.
Definición:	Mide del número de asignaturas impartida a través de plataformas digitales para no detener el avance del semestre.
Algoritmo:	$(\text{Total de asignaturas impartida a través de plataformas digitales} / \text{Total de asignaturas del semestre de las carreras que imparte del ITSCe}) \times 100.$
Año de la línea base:	2020
Valor línea base:	90%
Frecuencia de medición:	Semestral.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2020: 90%
Área responsable:	Dirección y subdirección académica, jefes de división y departamento de servicios escolares.
Medios de verificación	
Nombre de la fuente de información:	Dirección Académica.
Objeto de medición:	Número asignaturas impartidas ante la pandemia sanitaria.
Fecha de publicación:	Al concluir del semestre.

Fuente: Elaboración Propia del Instituto.

11. Glosario

SEP. - Secretaría de Educación Pública.

SE. - Secretaría de Educación.

PI. - Programa Institucional.

PEP. - Planeación Estratégica Participativa.

PRODEP. - Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior.

PROSEC. – Programa Sectorial de Educación.

SNI. - Sistema Nacional de Investigadores.

PTC. - Profesor de Tiempo Completo.

PA. - Profesor de Asignatura.

IES. - Institutos de Educación Superior

PE. - Programa Educativo.

UNESCO. - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

TIC. - Tecnologías de Información y Comunicación.

OCDE. - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

12. Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024.

Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2019–2024.

Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la agenda 2030.

ANUIES, La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, México, ANUIES, 2000.

Consolidación y Avance de la Educación Superior. Elementos de diagnóstico y propuestas, México, ANUIES, 2006.

Inclusión con Responsabilidad Social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior, México, ANUIES, 2012.

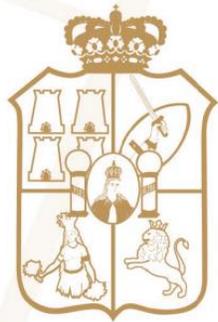
Metodología del Diseño Curricular para la Educación Superior. Díaz Barriga, Frida, Editorial. Trillas. 5ª Reimpresión, 1997.

Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior. Comisión Nacional de Evaluación. Editorial. SEP.

La Incorporación de los Programas de Tutorías, en las Instituciones de Educación Superior. Alejandra Romo López. ANUIES. Libros en línea, http://www.anui.es.mx/e_proyectos/pdf/parte1.pdf

13. Índice de tablas y figuras

Tabla 1. Alineación de objetivos del Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Centla 2019-2024	<u>10</u>
Tabla 2. Presupuesto signado a inicios del 2020	<u>15</u>
Figura 1. Profesores con estudios de posgrado	<u>13</u>
Figura 2. Profesores con reconocimiento de perfil deseable.....	<u>13</u>
Figura 3. Comportamiento Histórico de profesores en el ITSCe	<u>14</u>
Figura 4. Comportamiento histórico del presupuesto	<u>15</u>



TABASCO

2019 - 2024

